

ACTA DE REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

En la Ciudad de Victoria de Durango, Dgo., siendo las 11:00 (once horas) del día 13 (trece) días el mes de Septiembre del año 2018 (dos mil dieciocho), reunidos en la Sala de Usos Múltiples Gral. Guadalupe Victoria del Congreso del Estado, los CC. Diputados Luis Iván Gurrola Vega, Juan Carlos Maturino Manzanera, Gerardo Villarreal Solís, Cinthya Leticia Martell Nevárez y Alejandro Jurado Flores, Presidente, Secretario y Vocales respectivamente de la Comisión de Administración Pública, estando también presentes el Licenciado David Gerardo Enríquez Díaz, Coordinador del Centro de Investigaciones y Estudios Legislativos; así como los asesores de los diferentes grupos parlamentarios; reunión en cuya orden del día se contienen los siguientes puntos:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de asistencia;
Declaratoria del quórum legal;
2. Instalación de la Comisión.
3. Informe de los asuntos pendientes por parte del Centro de Investigaciones y Estudios Legislativos;
4. Asuntos Generales; y
5. Clausura de la reunión.

Diputada Luis Iván Gurrola Vega: Buenos tardes a todos, esta es la reunión de comisión para la Instalación de la Comisión de Administración Pública, como primer punto del orden del día, solicito al Diputado Secretario Juan Carlos Maturino Manzanero tome lista de asistencia y verifique el quorum legal para llevar a cabo la Instalación de esta Comisión.

Diputado Juan Carlos Maturino Manzanera: Buen día presidente, compañeros diputados, una vez llevado a cabo la lista de asistencia, contestando de presentes los CC. Diputados Luis Iván Gurrola Vega, Juan Carlos Maturino Manzanera, Gerardo Villarreal Solís, Cinthya Leticia Martell Nevárez y Alejandro Jurado Flores, por lo que sí existe quorum legal.

Diputada Luis Iván Gurrola Vega: Gracias Diputado, solicito a los presentes ponerse de pie a fin de hacer la declaratoria de Instalación.

SIENDO LAS 10:18 HRS DEL DÍA 13 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2018 Y REUNIDOS BAJO EL QUORUM LEGAL, SE DECLARA INSTALADA LA



COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE ESTA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA, POR LO QUE SE ENCUENTRA EN APTITUD DE EJERCER LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE LE ESTABLECE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO.

Pueden ocupar sus lugares, le solicito al Centro de Investigaciones y Estudios Legislativos de este Congreso, nos informe acerca de los asuntos pendientes de la Comisión que hoy se instala.

Lic. David Gerardo Enríquez Díaz: Gracias Presidente, bienvenidos a todas y a todos, antes que nada Presiden quisiera informa acerca de las facultades que tiene esta Comisión, el artículo 130 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado determina, la Comisión de Administración Pública dictaminará sobre legislación relacionada con la organización funcionamiento de la administración pública estatal, en tal virtud, existe como rezago, como asunto pendiente a tratar, una iniciativa planteada por el Diputado Jesús Ever Mejorado Reyes a la cual se adhirieron a dicha propuesta los Diputados Gerardo Villarreal Solís, Francisco Javier Ibarra Jáquez y Rigoberto Quiñones Samaniego, dicha propuesta plantea que el titular del ejecutivo enviará al Congreso del Estado el plan, el proyecto del Plan Estatal de Desarrollo en un plazo de cinco meses contados a partir de protesta del Gobernador a fin de que el Congreso lo analice y emita su opinión y que el Congreso del Estado tiene hasta 20 días para emitir la opinión correspondiente, de igual forma proponen que el Congreso del Estado podrá solicitar la colaboración del Instituto de Evaluación Políticas Públicas del Estado de Durango para efectos de formar su opinión respecto del plan estatal de desarrollo, actualmente la legislación de la Ley Estatal de Planeación plantea que el Gobernador del Estado manda al Congreso del Estado el Plan Estatal de Desarrollo dentro de los seis meses siguientes a la toma de protesta, pero no especifica cuánto tiempo tiene el Congreso para emitir una opinión, ni plantea si el Congreso puede pedir opinión de algunas otras áreas, por ello la importancia se quedó pendiente la legislatura pasada, bueno, había un consenso entre las diferentes formas de organización parlamentaria en que este proyecto puede tomarse en cuenta por esta Legislatura, insisto en resumen establecer el Gobernador lo envía dentro de los cinco meses posteriores a su toma de protesta y que el Congreso tiene 20 días para analizar dicho Plan Estatal de Desarrollo, obviamente de darse esta apropiación de esta iniciativa ya correspondería para el ejercicio del titular del poder ejecutivo del Estado, esto es respecto a lo de las iniciativas, ahora bien el propio Diputado Presidente de esta



comisión promovió un punto de acuerdo que fue turnado esta Comisión y que aún no lo han turnado oficialmente, pero el trámite de la mesa directiva es que se turne a esta comisión, un punto de acuerdo denominado rendición de cuentas cuyos puntos resolutive son; primero, se exhorta del Presidente de la Mesa Directiva de la LXVIII Legislatura del Congreso del Estado, a que designe a la brevedad posible la Comisión Legislativa encargada de coordinar el análisis del informe y evaluar el cumplimiento de los objetivos y metas fijadas en Plan Estatal de Desarrollo y segundo, exhorta al titular del poder ejecutivo del Estado a que derivado del análisis de la mencionada comisión legislativa destituye a los funcionarios de la administración pública estatal que no cumplan satisfactoriamente con la evaluación de sus funciones, es cuanto Presidente.

Diputada Luis Iván Gurrola Vega: Cuando turnaron ese punto.

Lic. David Gerardo Enríquez Díaz: Ese punto no nos lo han turnado oficialmente hasta que se instale la Comisión, van a empezar a turnar los asuntos.

Diputada Luis Iván Gurrola Vega: Muy bien gracias, pasaríamos al punto de asuntos generales, pregunta si alguno de ustedes si desea hacer uso de la palabra. Una vez agotado el orden del día, se clausura esta reunión y la próxima reunión se citará por los medios legales correspondientes, muchas gracias y éxito; siendo las 10:35 horas (diez horas, con treinta y cinco minutos) del día de su inicio, firmando para constancia el Presidente y Secretario de la Comisión de Administración Pública. Damos fe - - - - -

**DIP. LUIS IVÁN GURROLA VEGA
PRESIDENTE.**

**DIP. JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA
SECRETARIO**